Juéves 14 de Julio de 1898. Año XVI.—Núm 4.782

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CAMPOMANES (ENSANCHE DEL TEMPLE)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de España.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Rem de Cornet, Ar-les. Núm 2.—En Madrid, S. G. A.,

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

. . . . 2 pesetas

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Comunidades de labradores

La *Gaceta* publica una ley, cuya importancia no se estimará en los grandes centros donde se ignora, ó no se quiere reconocer que la base de la riqueza pública, está en los que á los trabajos del campo consagran sus capitales y su vida, para entregar el producto de su esfuerzo á la nación y alimentar así á cuantos viven de la nómina y hasta á los que en las grandes capitales lucen galas y disfrutan de comodidades.

Para que esa ley sea conocida en toda su integridad en los pueblos en donde no llegue la *Gaceta*, nos decidimos á reproducirla.

Dice así:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente.

Artículo 1.° Se autoriza la constitución de Comunidades de labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6 000 habitantes, para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones ante dichas á los pueblos menores de 6.000 habitantes que tengan en cultivo una extensión de 5.000 ó más hectáreas.

Art. 2.° Dichas Comunidades y Sindicatos que las representen, tendrán por objeto:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendadas á los Sindicatos de riegos, ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen órden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Art. 3.° Para el cumplimiento de los anteriores fines, las Comunidades y Sindicatos podrán:

Primero. Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería, y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

Segundo. Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el apartado tercero del artículo anterior.

Tercero. Organizar aquellos servicios generales que se juzguen convenientes.

Art. 4.° Podrán excusarse de formar parte de la Comunidad, los propietarios que no utilicen los servicios de la misma, y tengan para sus fincas guardias propias, con estancia habitual en ellas. Esto, no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilicen, y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.° Toda Comunidad tendrá un Sindicato elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Art. 6.° La Comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.° Las Comunidades formarán sus ordenanzas, que serán aprobadas, despues de oido el respectivo Ayuntamiento, por el Gobierno de la provincia, cuando no contengan ningún precepto opuesto á las leyes, ni contrarien, con perjuicios de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, en el término de un mes. Una vez aprobadas las ordenanzas, serán ley para la comunidad, y sólo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinen. La forma de elección de Sindicato y Jurado, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes, y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objeto de su ordenanzas.

En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales las propietarios y colonos de los tierras del término, según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad.

Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse, se determinarán en las ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquieran los Sindicatos, en la misma forma que los Ayuntamientos.

Art. 8.° Además del Sindicato, tendrá la Comunidad un Jurado.

Art. 9.° Serán atribuciones propias del Jurado:

Primera. Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el Sindicato realice.

Segunda. Imponer á todos los infractores de las ordenanzas las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10.° Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las ordenanzas, en que se fundan, y se harán efectivos por la via de apremio, por el presidente del Sindicato.

Art. 11. El Jurado se compondrá del número de vocales que determinen las ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ú otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12 Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran á aquélla.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 8 de Julio de 1898.—*Yo la Reina Regente.*

LO DEL DIA

(Madrid, 13)

El general Nario

Participan de la Habana, con fecha de ayer, que el general Nario se hallaba á la vista de Santiago, al frente de 6.000 hombres y de un convoy que conduce importante cantidad de municiones y víveres.

El Gobierno dice que no sabe nada oficialmente.

Sin embargo, la noticia se confirma por varios conductos, todos de origen particular.

El general Azcárraga

—El exministro de la Guerra señor Azcárraga, ha estado esta tarde en Palacio.

En los círculos políticos se ha hablado bastante de esta entrevista, pero el general nos ha manifestado que su ida á Palacio ha obedecido exclusivamente á dar las gracias á S. M., por el pésame que le envió por el reciente fallecimiento de su nieto.

También ha cumplimentado á la Reina Regente el comandante general de Alabarderos señor Alameda.

Rozamientos entre Calixto García y Shafter

—Hace dias dimos la noticia, referente á que entre el cabecilla rebelde Calixto García, y el general norteamericano Shafter existían rozamientos de bulto, estando próxima la ruptura de relaciones que hasta hace dias han venido manteniendo.

Noticias posteriores han venido á confirmar lo que adelantamos.

Es seguro que Calixto García, partiendo del supuesto y considerando un hecho la rendición ó la toma de Santiago de Cuba, pidió á Shafter el gobierno militar de la plaza para un su amigo titulado coronel.

El general Shafter respondió al jefe insurrecto que tenia órdenes de su gobierno, de no conferir cargo alguno y menos de carácter militar á persona que procediese del campo rebelde.

La negativa de Shafter fué tan rotunda, tan terminante, que Calixto García no insistió, pero todas cuantas ocasiones se le presentan, las aprovecha para significar su molestia al general yanki.

Correa en Palacio

—El general Correa ha almorzado hoy con S. M. la Reina.

Créese que durante el almuerzo, el ministro de la Guerra habrá dado cuenta de las recientes operaciones realizadas en el teatro de la guerra y de las corrientes de paz que imponen las circunstancias.

Herido importante

—Un telégrama de Washington, dá cuenta de que en el combate de Santiago de Cuba ha sido herido gravemente el brigadier yanki Torffield.

Sensación

—Un parte de Washington, dice que ha causado allí profunda sensación la noticia de que de un momento á otro llegarán á Santiago de Cuba las tropas yankis, que se han enviado últimamente, las cuales han tenido que hacer grandes esfuerzos para llegar á tiempo de reforzar las columnas de sus compatriotas.

La Bolsa sube

—Es objeto de muchos comentarios el hecho de que, no obstante las noticias recibidas de Cuba, la Bolsa se ha presentado hoy bastante fuerte.

Atribúyese esto á que se consideran de próxima realización los rumores que vienen circulando á favor de una paz inmediata.

De Filipinas

—Se ha recibido un cablegrama de Ilo Ilo, en el que se dá cuenta de que ván mejorando las relaciones entre los tagalos y los españoles.

No saben nada

—Hemos hablado con caracterizados ministeriales respecto á las noticias que han circulado referentes á la rendición de Santiago de Cuba.

Los mencionados personajes, niegan autenticidad á tales rumores y los más explícitos dicen que el Gobierno, á lo menos, no tiene de ellos confirmación oficial.

Por la paz

—Continúan reinando impresiones favorables á la paz.

Algunos ministeriales confiesan que, en efecto, existen algunas negociaciones en este sentido, sin que por ellas pueda concretarse ni mucho menos que llegue en breve plazo á conseguirse.

Las víctimas de Cavite

—Las cifras oficiales de las bajas en el combate de Cavite, son las siguientes:

Muertos, 41.
Heridos, 165.
Contusos, 15.

Entre estos últimos figura el general Montojo.

El invento Daza

—Se nos asegura que la comisión técnica ha desechado el invento del señor Daza, probando sus deficiencias en el último dictámen que ha emitido.

Esta noticia ha producido muy mal efecto.

La llegada de Nario

—La noticia de la llegada del general Nario á la vista de la plaza de Santiago, ha producido viva satisfacción.

Todo el mundo hace votos, porque estos refuerzos no hayan llegado tarde á la plaza sitiada.

CURIOSIDADES

Para los bañistas

Desde la hora en que ha terminado la última comida hasta la hora de baño, debe mediar por lo menos un espacio de tres horas, á fin de que esté completamente terminada la digestión.

Tomada esta precaución, que no nos cansaremos en recomendar, debe procurarse que al entrar el cuerpo en el agua, éste se encuentre reposado y sin el menor estado de sudor.

El baño debe ser de corta duración, porque el efecto del baño se produce completamente con la primera impresión, y el baño prolongado produce fatiga y pérdida de fuerzas vitales.

Diez minutos de duración es tiempo más que suficiente para el baño.

La propia naturaleza marca el máximum de duración de un baño. Cuando comienzan á sentirse la segunda reacción y el cuerpo siente escalofríos, debe abandonarse el agua.

Inmediatamente debe procederse á secarse el cuerpo y friccionarse fuertemente, debiendo vestirse con ropas lijeras y comenzar enseguida un ejercicio moderado.

Crónica General

El diputado por Roquetas

Ayer en el exprés de Valencia llegó á esta ciudad el digno diputado por el distrito de Roquetas D. Vicente López Puigcerver, con el objeto de despedirse de sus amigos y electores para las provincias vascongadas, hàcia cuyo punto partirá en breve á pasar la temporada del veraneo con su distinguida familia.

En la estación le esperaban numerosas representaciones de su distrito, el Alcalde accidental de esta ciudad, nuestro buen amigo D. Juan Curto, el presidente del «Círculo Liberal Dinástico» nuestro querido amigo D. Ramón Rodriguez, el diputado provincial señor Roig el acreditado y activo comerciante D. Francisco Canivell, el hijo mayor de nuestro jefe, D. José Kies en representación de su señor padre, enfermo, y otras muchas personas de significación en la política de esta comarca.

De la estación pasó á descansar brevisimos momentos el Sr. Puigcerver en el domicilio del Sr. Rodriguez y desde allí fué á saludar á nuestro queridísimo amigo y jefe, el Alcalde don Antonio Kies con quien conferenció largo rato.

Más tarde pasó á Roquetas á estrechar la mano de sus electores; y allí en fraternal reunión departió largo tiempo con ellos, encareciéndoles la unión del partido liberal del distrito, y manifestàndoles por último que se despedía de sus amigos para Vitoria donde se propone pasar el verano y que en su ausencia, cualquier asunto político que les ocurriese lo resolveria y solventaria como siempre el representante suyo en el distrito, su buen amigo D. Antonio Kies. El Sr. Puigcerver pronunció con este motivo un elocuente discurso que fué escuchado con muchísimo agrado y por el cual recibió calurosas felicitaciones.

En el tren de las dos de la madrugada regresó el Sr. Puigcerver á Valencia, siendo despedido en la estación por todos los amigos y correligionarios que fueron á recibirle.

El DIARIO DE TORTOSA por su parte, se felicita de la venida del Sr. Puigcerver y le desea un feliz viaje.

Telegrama de felicitación

Por encargo de nuestro distinguido amigo, el diputado por Roquetas don Vicente Lopez Puigcerver, D. Antonio Kies ha puesto al Sr. Gobernador civil de la provincia el siguiente despacho:

«Partido liberal dinástico distrito Roquetas, en reunión presidida por su digno diputado Sr. Puigcerver felicita y saluda V. S. à cuya felicitación uno yo la mía como jefe del partido.—*Antonio Kies* »

Al poco rato el Sr. Kies ha recibido del Iltre. Sr. Gobernador civil don Alonso Román Vega, el siguiente telegrama de contestación:

«Agradezco mucho felicitación y saludo partido liberal dinástico distrito Roquetas, que por su conducto como jefe me dirigen; le devuelvo muy cariñoso saludando en V. á todos los amigos, al propio tiempo que felicito muy cordialmente al digno diputado señor Puigcerver.»

La primera disposición que dió el nuevo Gobernador civil de esta provincia, tan pronto se posesionó del cargo, fué para que en modo alguno funcionen las timbas, en ningun pueblo de la provincia.

Es una disposición que aplaudimos con toda el alma, y con nosotros muchas familias que veían que el jornal de la semana podría quedarse entre las zarpas de los mantenedores de los garitos y timbas.

Alcaldías

Las de Batea, Ascó, Alcanar y Godall, anuncian en el *Boletín Oficial* de la provincia, las subastas para el arriendo de las especies de consumos.

Y la de Flix, el reparto de la contribución industrial y de comercio.

Con el mayor gusto insertamos un anuncio en la sección oficial, que nos remite nuestro distinguido y particular amigo D. Ignacio de Ramón, Presidente de la Asociación de la Cruz Roja de este Distrito.

El Sr. Juez de instrucción de Gandesa, publica la sentencia recaida en méritos de los autos de juicio declarativo de menor cuantía, condenando á los herederos desconocidos de D. Bautista Segarra Orrit.

Viento —Anoche se inició un viento bastante fuerte, muy perjudicial para la cosecha de la algarroba. Como siga soplando con el mismo ímpetu, producirà la caida del fruto, sin tener la madurez suficiente.

Anteayer se inscribieron en el Registro civil de esta ciudad, un nacimiento y dos defunciones.

Audiencia Provincial

Reunióse anteayer el Tribunal de la sección primera, bajo la presidencia del señor marqués de Grimaldo, para ver y fallar una causa instruida en el Juzgado de Tortosa.

Encontrándose en 21 de Octubre de 1897 pastando su rebaño en el monte comunal de Benifallet, los hermanos Morales, presentóse otro pastor llamado Jaime Farnós, quien quitó el cencerro que llevaba una cabra y derribó al suelo al hermano mayor de los citados Morales, el cual no pudo comparecer al acto del juicio oral por haber ya fallecido.

Con la prueba de testigos consideró el Ministerio público representado por el teniente fiscal Sr. Roig, plenamente demostrado que el procesado se apoderó del cencerro, y causó lesiones al Morales, por lo que calificó el hecho constitutivo de dos delitos, uno de hurto en cantidad menor de 10 pesetas y otro de lesiones menos graves, penado cada uno de ellos, en dos meses y un dia de arresto, con accesorias y costas.

El letrado Sr. Olesa creyó débil la prueba de cargo por el delito de hurto contra su patrocinado, al que consideró víctima de antiguos ódios, fundando en las mismas razones el supuesto delito de lesiones que se le imputa, y terminó pidiendo la absolución del Farnós, y caso de que así no fuera, se considerara el hecho de simple falta de lesiones leves.

A las doce terminó el juicio. Representaba al procesado el procurador señor Romeu, actuando de secretario, el Sr. Alonso.

Con el de anteayer han terminado los juicios de la actual semana, siendo probable que en el presente mes solo se celebren ya uno ó dos, por suspenderse casi todos los señalados.

Tenemos entendido que, en vista de la actitud de los tahoneros con la Alcaldía, se trata de establecer una tahona municipal para facilitar el pan barato ó sea con relación al precio de la harina, al vecindario.

Al propio tiempo, ayer impuso el Sr. Alcalde cinco multas á otros tantos vendedores de pan por incumplimiento de las disposiciones dictadas durante la anterior Alcaldía.

Un aplauso al Ayuntamiento por su enérgica actitud, en frente de los tahoneros, y no dudamos que todo el vecindario estará á su lado, en una cuestión que tanto afecta à sus intereses.

Esta madrugada ha fallecido don Alberto Bosch, perteneciente al comercio de esta plaza años atràs, y segundo cajero del *Banco de Tortosa*, que fué posteriormente.

Dejó este cargo hace algun tiempo, á causa de la enfermedad que venía minando su existencia.

Enviamos á la familia del finado, el testimonio de nuestro pésame.—R. P.

Según noticias de buen origen parece que ocuparà el cargo de Administrador del Banco de Tortosa, una persona de esta ciudad muy cònocida, muy bien relacionada y que ha desempeñado importantes cargos. No dudamos que el público acogerá este nombramiento con verdadera satisfacción.

Ha sido encargado del ramo de higiene nuestro amigo, el jefe del cuerpo de vigilancia D. José Parés.

Tenemos la seguridad de que el señor Parés cortará de raiz los escandalosos abusos que venian sucediendo.

La Compañía de los ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Francia, facilitará á los trabajadores que deseen repatriarse, billetes á cuarta parte de su precio, hasta el dia 16 de Agosto próximo.

El negocio de vinos, continúa animado en casi todas las regiones vinateras.

Los precios tienden à mejorar aun, y los que conservan existencias, se resisten à cederlas, en la confianza de vender màs caro, cosa que no creemos difícil si los cambios continúan tan elevados como hasta ahora.

Bueno será, sin embargo, no extremar las pretensiones, pues entramos en el tiempo más peligroso para la conservación de los vinos, y pudieran experimentarse algunos quebrantos, por esperar precio más remunerador.

Rifa patriótica

El próximo domingo 17, á las ocho de la noche, se verificarà publicamente el sorteo en el local donde se hallaba instalada la Tómbola, calle den Carbó.

Los últimos billetes se expenden en la mercería de D. Arturo Mestre, donde se hallan expuestos los objetos, en la de D. Sebastián Tudó, en el comercio de D. Antonio Tort, y en todas las librerías de esta ciudad.

Advertencia

A aquellos de nuestros suscriptores que se ausenten de esta ciudad durante el verano, se les enviará el periódico sin aumento de precio, sirviéndose avisar á esta administración el punto de sus residencias respectivas, para la remisión inmediata del DIARIO DE TORTOSA.

Noticias de Madrid

(*Del dia* 13 *Julio*)

Por telègrafo y telétono

Consejo de ministros

En el Consejo celebrado hoy, el general Correa dió lectura de un telégrama de Blanco en que nada se habla del estado de Santiago de Cuba, lo cual parece que ha producido muy mal efecto.

—Se ha desmentido la llegada á Santiago de la columna Nario.

—El ministro de Hacienda ha desmentido terminantemente la noticia dada por el *Nacional*, de haberse acordado la suspensión de pagos.

El Sr. Capdepón dió cuenta de los telégramas de provincias acusando tranquilidad completa en la Península.

También se leyó un despacho del jefe del apostadero de la Habana, señor Monterola, diciendo que se han suspendido las hostilidades.

Comentarios

—Es objeto de animados comentarios el hecho de que el Gobierno haya ordenado al general Toral la rendición de la plaza de Santiago, mientras que el capitán general de Cuba ha dado órdenes para que se defienda á todo trance.

Breve plazo

—Comunican de Nueva York, que el general Milles ha prometido que antes de tres días habrá tomado á Santiago.

Añaden que la plaza de toros ha sido convertida en cuartel al que dirigen los yankis todos los proyectiles, y que el general Toral aprovechará todos los elementos de que dispone para resistir el ataque.

Permiso denegado

—Dicen de Odessa, que el ministro de la Guerra ha denegado el permiso solicitado por don Jaime para ir á reunirse en Bruselas con su padre, añadiendo que para ello tendría que renunciar el empleo de teniente de caballería.

Con rumbo á España

—Han embarcado con rumbo á España, en el vapor «Otoman», los señores Dubosch y Carranza.

Temores de Blanco

—Telegrafían de Nueva York que la opinión del general Blanco respecto á que se defienda Santiago, obedece al temor que tiene de que los rebeldes cubanos asesinaran á los españoles, porque es seguro que Miles no les reservará la República.

También dicen que la paz no será hecha mientras no ocurra un desastre en Santiago.

Augurio

—Un telégrama particular augura que pronto Santiago se rendirá al enemigo por la escasez de víveres que se observa.

Artículo comentado

—Lo está siendo, y mucho, el editorial del *Herald*, y en que ocupándose de la guerra con los Estados Unidos, dice que al Gobierno español toca pedir la paz, por ser el primero que dió por rotas las relaciones con el de Washington.

En busca de Cámara

—El almirante Watson visitará muy pronto las costas españolas, con el propósito de destruir la escuadra de Cámara. Forman su escuadra varios cruceros auxiliares.

Hasta nueva órden

—El general Blanco ha ordenado á Nario, que manda 1 500 hombres, que no se mueva de Holguín hasta nuevo aviso.

Oficial

—«Sin novedad: frente á Puerto Rico un buque.—*Macías*.»

Temores

—Se habla de agitación carlista en algunas localidades.

Los jefes del partido lo niegan.

—Se ha desmentido que se haya levantado una partida de 50 hombres en Valdeserras.

En los centros oficiales nada se dice.

Interview

—*La Correspondencia Militar*, se ocupa de una interview con Sagasta, y de que éste quiere la paz, y de que cuenta con soluciones honrosas.

Acuerdo digno

—El Circulo Francés ha desistido de celebrar la toma de la Bastilla, y ha acordado entregar el importe del banquete á favor de los heridos de la guerra.

Seccion Oficial

Asociación de la Cruz Roja del Distrito de Tortosa

Debiendo proveerse doce plazas de camilleros y una de cabo de los mismos con destino á la ambulancia de este Distrito, los que deseen obtar á alguna de las referidas plazas, lo solicitarán del presidente de esta comisión antes del 24 del corriente, en la inteligencia que los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

1.ª Ser mayores de 20 años y menores de 40.

2.º Haber observado buena conducta.

3.º Reunir condiciones de salud y robustez.

4.º Tener un oficio que no les obligue á ausentarse ordinariamente de esta ciudad.

Tortosa 13 de Julio de 1898.—El Delegado Presidente,—*Ignacio de Ramón*.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Consejo con la Regente

Madrid 14—2'25 tarde.

Se ha celebrado el semanal Consejo en Palacio.

El señor Sagasta ha pronunciado un discurso, ocupándose en los problemas de la guerra, y estudiándolos bajo sus diferentes aspectos.—*Mencheta*.

La escasez de víveres

Madrid 14—2 30 tarde.

Preocupa al Gobierno la escasez de víveres en la plaza de Santiago de Cuba.—*Mencheta*.

Suspensión de hostilidades

Madrid 14—3 tarde.

Repito que es completamente inexacta hasta ahora, la rendición de Santiago de Cuba á los yankees.

Por el contrario, las hostilidades continúan aun suspendidas.—*Mencheta*.

Consejillo

Madrid 14—3'10 tarde.

Los ministros han celebrado Consejillo, después del presidido por la Regente.

Hablaron con preferencia de la respuesta que deben dar al general señor Blanco, en caso de que reciban nuevos telégramas de Cuba.—*Mencheta*.

Esperando

Madrid 14—3'20 tarde.

Hasta esta hora no se ha facilitado en los ministerios, ningun despacho oficial de Cuba. Tampoco hay nuevas noticias de Filipinas.

La carencia de informaciones, dá pábulo á comentarios é inexactitudes.—*Mencheta*.

ANUNCIOS

Imp. del Diario Campeonato (Espanola